



**Expediente: 1338/23** 

Carátula: IBAÑEZ FRANCO MAXIMILIANO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ AMPARO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **27/06/2024 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27164580518 - IBAÑEZ, FRANCO MAXIMILIANO-ACTOR

9000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1338/23



H105035153759

IBAÑEZ FRANCO MAXIMILIANO c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ AMPARO.EXPTE. N°1338/23. Juzgado del Trabajo III nom.

San Miguel de Tucumán, junio de 2024.

Advirtiendo el Proveyente que se incurrió en un error material en lo que respecta al monto consignado en providencia del 11/06/2024, en uso de las facultades del art. 10 del CPL dispongo rectificar el mismo, debiendo leerse en consecuencia: "Atento a lo peticionado, y constancias del presente expediente, del que surge que la parte demandada se encuentra debidamente notificada del proveído del 22/04/2024 y no formuló observaciones y/o impugnaciones a la planilla de intereses de capital efectuada, la que asciende a la suma de \$2.974.362,41 corresponde tener la misma por aprobada, art. 147 del CPL" . 1338/23 - BGE - Juzgado del Trabajo III nom

## Actuación firmada en fecha 26/06/2024

Certificado digital

CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.